

Diario de Gandía

PERIODICO DEMOCRATICO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Trimestre 3 75 pesetas.—Semestre 7.—
Año 15.00.—Extranjero: el mismo precio,
con aumento del franqueo.

Lunes 15 Junio de 1885.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Dirigirse al Admi-
nistrador, D. José Aranda.

NUM. 88.

SEDAS PARA COSER A MAQUINA

ÚNICA CLASE

GARANTIDA EN ESPAÑA,

EDUARDO SALINAS

Calle de San Fernando, núms. 35 y 37,

VALENCIA.

Venta al por mayor y menor, con precios especiales para los compradores al por mayor.

DIARREAS. Véase cuarta plana.

Advertencia.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de esta ciudad que se hallan en descubierto del pago del trimestre ya vencido, se sirvan verificarlo en sellos de correo, libranzas de Giro mútuo, ó por cualquiera otro medio fácil, á fin de que podamos formalizar los asientos de la administración.

Debemos advertir que sin perjuicio de gestionar el cobro de lo vencido, no consideraremos como suscritores y dejaremos de enviarle nuestro DIARIO, á aquellos que antes del 15 del corriente, no hayan remitido el importe de su respectiva suscripción.

PROTESTA.

De nuevo y con la mayor energía levantamos nuestra voz en contra de los acordonamientos que se acuerden, y de los cuales, según parece, van á ser víctimas inocentes algunos pueblos de esta provincia, librándose de esa absurda, ineficaz, ruinosa y detestable medida la capital, por ser difícil hacerlo allí.

En nombre de los intereses respetabilísimos que han de ser lastimados con tal disposición, siempre estemporánea y hoy injusta y arbitraria en todos sentidos.

En nombre de la ciencia que condena y rechaza esas anticuadas ridiculeces; y en cumplimiento de los deberes que nos hemos impuesto, protestamos contra semejante, inmerecido procedimiento, que lleva consigo la ruina, la miseria, el abatimiento y la desolación á los pueblos, sin reportarles ninguna clase de beneficios:

¡Abajo los cordones! hemos dicho y ¡abajo los cordones! seguiremos diciendo, hasta que seamos oídos ó seamos proscriptos.

CONSUMOS.

Suponiendo aprobada la subasta del arriendo de consumos, á pesar de los pesares, habremos de suponer también que en exacto cumplimiento de lo prevenido en la Instrucción del ramo, entre otras cosas que iremos tratando oportunamente, se habrá preparado la administración del nuevo arrendatario á proceder en seguida, de acuerdo ó con la aquiescencia del señor alcalde, á efectuar los encabezamientos particulares con los habitantes del extra-rádío, en cuyo número y caso creemos que se encuentran los vecinos del caserío del Grao, distan-

te unos cinco kilómetros de la ciudad, pues no consideramos á dicho grupo de población comprendido en el párrafo 3.º del artículo 3.º de la Instrucción vigente de consumos.

Debemos advertir que el encabezamiento particular obligatorio para los habitantes del extra-rádío se ha de concretar á los labradores, colonos, etcétera, que tengan labores y ganados de su cuenta por su consumo particular y el de los criados y sirvientes mantenidos á sus expensas. Los que tengan puestos de venta, establecimientos, paradores, posadas, etcétera, están en otro caso; si no se allanan al concierto, quedan en libertad de vender, sujetándose á las prescripciones y reglas administrativas del impuesto con todas sus consecuencias y en toda su extensión.

A fin de que cada cual sepa á qué atenerse en este punto y sin perjuicio de ocuparnos nuevamente de él si, lo que no es de esperar, los abusos ó las inconveniencias de la administración nos obligasen á ello, copiamos á continuación la parte legislativa aplicable á los encabezamientos particulares, que antes se llamaron conciertos, y que no eran, como lo son hoy, obligatorios:

«Art. 209 de la Instrucción de consumos.—Los cosecheros, fabricantes, especuladores, casas de labor, paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos, así como los habitantes domiciliados en los extra-rádíos de las poblaciones, están obligados á encabezarse con la administración por los derechos que devenguen las especies que respectivamente consuman; y concertarse por los de las que vendan para el de la misma localidad. Para graduar el importe de consumos que debe atribuirse á los habitantes del extra-rádío, se tomará el tipo de especies que resulte al pueblo, aplicando á éste los derechos que la tarifa señale según su base de población, salvo los correspondientes á las capitales y puestos que la ley menciona especialmente, á los cuales se aplicarán los derechos que señala la base 1.ª de población de las tarifas.

Una vez deducido en esta forma el cupo de especies y su importe exigible á los habitantes del extra-rádío, se fijarán los que correspondan á cada habitante con arreglo á sus circunstancias, teniendo en cuenta que el tipo de consumos de cada uno no podía exceder del décuplo, ni ser menor de la décima parte, debiendo establecerse tantas categorías cuantas sean necesarias para que la suma de los consumos parciales atribuidos á cada habitante, no exceda de la cifra total que corresponda á todos los domiciliados en el extra-rádío. En cuanto á los derechos que devenguen los establecimientos públicos del extra-rádío por las ventas que realicen para el consumo del mismo, serán objeto de convenios especiales; bien entendido que los establecimientos que no realicen estos convenios, no podrán quedar exentos de la intervención administrativa.

Los encabezamientos particulares deben someterse á la aprobación de los delegados de Hacienda en la provincia, sin cuyo requisito no podrá exigirse su importe.

El precio que en ellos se estipule, será satisfecho por mensualidades ó trimestres, procediendo la administración por apremio, en caso de demora.»

Hasta aquí la parte dispositiva que debe tenerse en cuenta.

Suponemos que en el extra-rádío estará comprendido el Grao, pues no consideramos aplicable á ese caserío, el párrafo 3.º del art. 3.º de la Instrucción citada.

A continuación publicamos el modelo que debe adoptarse para la redacción de los documentos ó actas correspondientes á los encabezamientos particulares.

ARRIENDO DE CONSUMOS.

Encabezamientos particulares.

Término municipal de..... Provincia de.....

Año económico de 1885 á 1886.

Número...

D..... habitante en..... perteneciente á este término municipal, se ha encabezado con la administración del arriendo de consumos por el de las especies sujetas al adeudo con escepcion de..... que consuman él, su familia y criados, obligándose á satisfacer la cantidad de..... pesetas..... céntimos, por los derechos del Tesoro y recargos autorizados, correspondientes al consumo de aquellas, durante todo el año económico de 1885 á 1886, efectuando el pago por..... bajo apercibimiento de apremio, con arreglo á instrucción.

Al cumplimiento de lo estipulado se obligan ambas partes, firmando esta obligación de compromiso por duplicado en..... á..... de..... de mil ochocientos ochenta y cinco.

El interesado.

El arrendatario.

MEDICACION CONTRA EL CÓLERA.

Aunque por ahora á Dios gracias no necesitamos acudir á medicación alguna para curarnos de la enfermedad reinante, por si desgraciadamente llegase ese caso y como uno de tantos otros medicamentos ó específicos recomendados, damos á conocer el siguiente, que ha publicado un periódico de Valencia.

Debemos advertir que en la reproducción de medicaciones y recetas no hacemos otra cosa que satisfacer los deseos de muchos y la curiosidad de otros.

«El cólera se manifiesta repentinamente sin razón aparente. El enfermo se abate casi instantáneamente. Sus ojos se hundén, las extremidades se enfrian, el pulso se detiene; parece que la sangre se paraliza y se cambia en agua, que se escapa en cantidad enorme por los vómitos y las deyecciones. El enfermo, inquieto, atormentado con cólicos y calambres, comprende que está perdido, si no produce una reacción rápida.

En ese caso he empleado con gran éxito el ajeno, dándole en copas. Hago tomar una copa y espero algunos minutos (cuatro ó cinco), si el pulso no se repone doy otra cosa, y así sucesivamente.

Ha habido mujeres, ancianos, niños de doce á quince años y mujeres en cinta que han necesitado beber siete copas para entrar en calor. La reacción se producía con bastante prontitud y á veces la curación es casi inmediata: unos se curan en una hora ó dos; los otros en un día. En una pequeña parroquia, de 75 coléricos asistidos por mí con ajeno, 73 se han curado. De los dos muertos, el uno se habia negado á beber la primer copa, y el otro después de curado comió antes de tiempo. Estaba lejos y no llegué á tiempo; los pobres no tenían ajeno, pues si le hubieran tenido, con la misma facilidad se curan las recaídas que los primeros ataques.

De siete soldados atacados en el fuerte de Soc-trang, he salvado seis con el ajeno. El séptimo se hallaba en la agonía cuando llegué. En Sadec una religiosa atacada del cólera se bebió de un golpe un vaso de medio cuartillo. La religiosa es débil, y en sana salud no puede probar el vino. El vaso de ajeno le curó inmediatamente los dolores coléricos, el pulso reapareció y esa dosis de ajeno no produjo embriaguez ni calor sensible. La enferma le tomó hácia las diez de la mañana: á las

703 se halla completamente curada.

He tenido tres veces el cólera. La primera me curé bebiendo en diez minutos la tercera parte de un litro de ajeno; la segunda y la tercera con dos copas de ajeno y otras dos de coñac en té caliente.

Si el enfermo es asistido desde el primer momento, bastan una copa ó dos para detener la enfermedad. He ensayado el coñac, pero no es tan eficaz, si bien puede producirse la reacción con cualquier licor espirituoso. Mas por experiencia prefiero el ajeno. No me tomo el trabajo de dar friegas.

Lo curioso es que, después de cinco ó seis copas de ajeno, son pocos los enfermos que se embriagan. Los que se duermen como ébrios, se despiertan completamente curados. Si el enfermo no consiente en beber bastante para entrar en calor, está perdido. El ajeno, tomado antes de la reacción, no hace daño; pero debe exceder la dosis de lo necesario para evitar que la reacción sea demasiado fuerte. Dándole copa á copa, nada hay que temer si se suspende al renacer el pulso. Hay que estudiar bien el pulso, pues á veces cesa después de reaparecer y vuelve el frío, si no se dá más ajeno.

Después de reaparecer el pulso, si el enfermo se queja de dolor de cabeza hay que ponerle compresas de agua y vinagre en la cabeza. Carón dice que el cólera se cambia fácilmente en fiebre cerebral: nunca lo he observado. Cinco ó seis enfermos se han muerto por no poder orinar. Es el peor síntoma, y en ese caso no sé qué hacer. Hay que administrar el ajeno sin perder tiempo, porque la enfermedad puede matar á un hombre en una hora.

Algunos enfermos se niegan á beber ajeno diciendo que sienten ardor en el estómago, y piden agua, que solo sirve para aumentar la sed. El ajeno en la mayor parte de los casos quita la sed. Si el enfermo después de reaparecer el pulso tuviese mucha sed, puede dársele agua en que hayan bañado claras de huevo, con lo que la sed se calma.

Janin, provicario apostólico en Sadec.

PRENSA.

Hé aquí unas armonías (con h, porque así lo quiere la Academia) que apunta un diario conservador:

«Entran los opositoristas en los ministerios, como Pedro por su casa; acarician los ministros á los periodistas de oposición y gracias si no les dan con la puerta en las narices á los ministeriales; el que mas favores recibe, es el que, á veces, más desata la lengua y la pluma, contra los favorecedores; y el pobre que ha pasado años y años luchando á brazo partido con sus adversarios, para que algun dia triunfen las doctrinas que sostiene, suele quedarse con la boca abierta, contemplando, absorto y entristecido, el panorama de la política moderna.»

La Unión que es de la cuerda de los ofendidos añade:

«No puede decirse aquí «rueda la bola.» Sin embargo, creemos conveniente que ruede eso.»

Pues que ruede.

La Unión:

«La crisis inglesa preocupa bastante á la gente política, porque en ella se ventilan intereses de conservadores y liberales, parecidos á los de este reino.»

¡Y se quedará tan-orondo y satisfecho el diario que esto escribe! ¡Comparar la política actual de Inglaterra á la de España, es cosa que ha debido decirse en broma!

Porque, Unión del alma ¿conoce usarcé acaso á los Romero y Pidal ingleses?

Desgraciado país si los tuvieran. Seria el colmo de su desdicha.....

Y los españoles, aunque poseemos estas calamidades, no las deseamos para otros.

Dice El Diario médico-farmacéutico:

«Si los pueblos bajo la férula del doctor Romero andan como es justo, justo es también que sabiendo con certeza tanta justicia hagamos la vista larga á pequeñeces que no calculó el gongorismo.

Bien va, bien vá y tres veces bien van las fabricaciones de cordones gordos, más que gordos, para que por el nudo pasen los ferro-carriles y todo un pueblo tan pequeño como Valencia, y delgados como el retorcido de finísimo cabello no visto al microscopio para que ni aun el pólen de los jóvenes microfítos puedan ofender á los chiquitos.

Pero esto lo creemos natural, dados los alcances de la cátedra del Dr. Romero. ¡Si la medicina está en la cuestión de epidemias tan adelantada como en el siglo V! ¡Si entonces no existían microbios como ha dado en llamarlos la gente vulgar! ¡Si los experimentos no dicen nada! Y si esto es cierto, ¿á qué preocuparnos de lo que no se sabe? Adelante, pues, con los cordones, y caiga el

que caiga. En cambio, después de la epidemia dareis las gracias al fabricante de los cordeles.»

Las gracias se las damos anticipadas lo mismo que las censuras, únicas que merecía el abusivo proceder de un desatentado ministro.

Si á este pudiéramos enviarle íntegros los resultados de sus disposiciones nos daríamos por satisfechos; pero como quiera que el país se ha de quedar con ellos, estamos de verdadero pésame.

Consolémonos, no obstante, con la vergonzosa caída que vá á sufrir el gallo antequerano.

Encontramos en el «á vuela pluma» de El Liberal:

«Por fin, ha dado fé el ministro de Ultramar del desembarco de Libano Sanchez, en la isla de Cuba.

—¿Y por qué se lo tenía V. tan callado?—preguntaban ayer los representantes del país.

—¿Pues por no asustar á ustedes!

Este señor Aguirre de Tejada de Valdosa debe de ser pariente cercano de aquel aragonés de Cinco Villas que, saliendo una noche de la taberna con varios compinches, vió en cierto balcón á un vecino pacífico que tomaba el fresco.

—¿A que le acierto?—dijo el baturro, echándose á la cara la escopeta.

Y antes de que sus amigos le estorbasen la acción, ¡pum! disparó el tiro.

El vecino cayó redondo, sin decir ¡Jesús! y el de la escopeta se quedó tan tranquilo, diciendo:

—Chiquitos, si no le doy, lo asusto.»

Ha acertado nuestro querido colega: aquí hay cada ministro que canta el credo.

Y hasta la palinodia.

El Noticiero se permite el lujo de decir que Mencheta escribe con discreción.

Estos conservadores—exclama El Correo—han perdido ya hasta el paladar...

¿Qué le hemos de hacer!

La prosa de Romero y los versos de Cánovas tenían que conducirles á este lastimoso fin.

El aceite de la Virgen del Puig.

Un diario madrileño se ocupa del asunto en estos términos:

«Más sobre el aceite de la lámpara de la Virgen del Puig.

Continúa El Mercantil Valenciano dando pormenores de la profilaxis milagrera:

«Además, en algunos pueblos de nuestra huerta se han establecido sucursales del aceite de la lámpara de la Virgen del Puig, donde los que quieren se persignan, y los que no quieren son persignados por sus mujeres ó madres. ¿Qué decimos en los pueblos? En nuestra capital hay establecida una sucursal. Que lo digan en la calle de Sagunto.»

Por lo demás, el aceite de la lámpara de la Virgen del Puig tiene ya quien lo jalee en la misma villa y córte.

El Siglo Futuro empieza en su número de ayer á faire l'article, como dicen los comerciantes franceses, y á ensalzar la fé de los valencianos, y la misericordia divina, y la intercesión de la Virgen...

Es a vez, á despecho del Nuncio, El Siglo Futuro ha ganado por la mano á La Unión.

Los mestizos se beben el aceite de las lámparas. Los íntegros se lo hacen tragar á los demás.

¿Cuáles son mejores católicos.... de industria?»

Entendemos que todos ellos pertenecen á esta raza.

La industria entra por mucho en su fé y en sus creencias religiosas, como la cabra tira al monte.

NOTICIAS LOCALES.

Ayer se despacharon y salieron de este puerto con patente limpia y con dirección á Mataró, Barcelona, Rosas, Tarragona, y Marsella respectivamente, cinco barcas cargadas de tomate, cuya hortaliza para ese embarque obtuvo el precio de 7 reales arroba que se supone ha de sostenerse si, comotodas las probabilidades y todas las noticias abusan, continúa la demanda.

Con los cinco barcos espresados son treinta y siete el número de los mismos que han cargado tomate en este puerto.

Se ha dispuesto por la Dirección general de sanidad que se sometan á tres dias de observación las procedencias marítimas de Burriana.

Atendiendo las indicaciones de persona autorizada, debemos prevenir al público contra el consumo de manzanas que no estén en completo estado de madurez, pues, según los higienistas, de entre todas las frutas, la manzana no madura es la más perjudicial y más propensa á producir desórden en las funciones digestivas.

En tal concepto apreciamos muy juicioso y rec-

to el proceder de la comisión de sanidad encargada de la inspección de mercados que dispuso hace unos dias la inutilización de manzanas puestas á la venta, sin las condiciones de sazón.

En cambio nos pareció injusta, ó cuando menos equivocada, la órden dada para que se inutilizaran unas peras cuya clase especial la pone á cubierto de las prevenciones sanitarias, pues aun cuando parezcan verdes no lo están en realidad, segun pudo de ello convencerse la comisión con solo haber hecho la prueba.

No seremos nosotros los que abogemos porque se tengan consideraciones en lo que se refiera á medidas preventivas en favor de la salud pública; pero tampoco admitimos la exajeración que pueda perjudicar sin razón ni fundamento alguno el interés comercial, ni el gusto y regalo de los consumidores.

Debe presidir en las resoluciones de la comisión de mercados, prudencia, exámen, convencimiento y equidad.

En todo caso y á fin de evitar murmuraciones que la maledicencia teje en desprestigio de los encargados de dicho cometido, han de procurar que la inutilización se haga en su presencia y de ningún modo que la fruta, verdura, hortalizas, etcétera, mandadas inutilizar, se entregue á ningún dependiente para que lo verifique. De esa manera la chismografía no tendria motivos para zaherir y mortificar como lo hace con desdoro de la buena fama y reputación de personas incapaces de cometer suciedades.

Son varias las familias que están disponiendo sus bagajes para trasladarse al Grao á pasar, como de costumbre, en aquel fresco y agradable sitio los rigores del estío.

En este mes, segun lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de instrucción pública, deben celebrarse exámenes generales en las escuelas y establecimientos públicos de enseñanza.

Suponemos que el Grao, que hace cinco ó seis meses no tiene ni maestro ni escuela, ni nada, absolutamente nada en ese sentido, no estará comprendido en esa formalidad reglamentaria.

Los que tenemos la inmensa desgracia de transitar por el camino del Mar, podemos perder las esperanzas de que se ponga en condiciones de viable alguna vez, pues segun parece y por respetable que sea esa opinión, nosotros con ella no estamos de modo alguno conformes, se necesita proceder al arreglo general del camino y gastar en ese arreglo mucho dinero que ni se tiene ni hay de dónde sacarlo.

Nosotros creíamos y seguimos creyendo que para impedir que se cubra de agua y se hagan barrizales no es preciso tanto ni muchísimo menos, bastando al efecto, energía, voluntad, resolución, autoridad y buen deseo.

Podemos estar equivocados y en esa hipótesis renunciamos á hablar más del asunto, no sin antes aconsejar á los que con ese camino comunican que se preparen para el próximo invierno.

Anoche cuando empezó la velada en honor de San José, que el gremio de carpinteros de esta ciudad hizo dar en la calle de los Vicarios se promovió un ruidoso alboroto entre los mayores de la fiesta y los individuos de la banda municipal de esta ciudad, del que por fortuna no tuvo que lamentarse ningun desgraciado accidente, gracias á la oportuna intervención del señor primer teniente alcalde D. Cipriano Oltra, y en virtud de sus acertadísimas disposiciones.

Para lo sucesivo creemos del caso llamar la atención de quien corresponda, á fin de que se corrijan abusos y se eviten lances de esta naturaleza, que tan poco favor hacen á la cultura de esta ciudad.

Hoy en el primer tren han llegado á esta ciudad de paso para el vecino pueblo de Bellreguard el doctor D. Alejandro San Martín, individuo de la comisión oficial mandada para averiguar el procedimiento profiláctico del doctor Ferrán, acompañado del doctor Jimeno, y de los comisionados médicos de Cartajena Sres. Oliver y Masoti y por el Sr. Michelena, también enviado en comisión por la provincia de Guipúzcoa, quienes tratan de averiguar el resultado de las inoculaciones que practicó en aquel pueblo el sábio doctor tortosino en su última visita.

Tenemos absoluta confianza en que los resultados han de ser satisfactorios.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan Francisco Regis. confesor.

La misa y oficio divino son del mismo santo, rito semidoble, color blanco.

Cultos religiosos para mañana.

En las iglesias ex-convento de San Roque y monjas de Santa Clara, á las siete misa rezada con órgano, y por la tarde al anochecer ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús.

En la de las Escuelas Pías, se celebrará también el ejercicio con sermón como en los días anteriores.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDÍA.

Sr. Director del DIARIO DE GANDÍA.
Madrid 13 de Junio de 1885.

Muy señor mío: En estos tiempos en que de todo se sospecha y de todo se recela, no es extraño que se hable de casos sospechosos como cosa corriente: y ménos extraño aun, si se tiene en cuenta que el gobierno es el primero y el más fulminante de los casos sospechosos que registran las circunstancias sanitarias porque el país atraviesa.

Los maliciosos, y nada más que los maliciosos, señor director, han dado en decir que hay consigna dada de sostener la alarma á fin de que haya ó pueda haber pretexto para atrincherarse en las poltronas ministeriales y para escusar por virtud de consideraciones apropiadas á esos casos, la oposición y los combates que estaban preparados.

También hay otros que suponen móviles aun más mezquinos y de cuyos rumores me hago eco con las debidas reservas. Dicen que es preciso consumir como el año pasado el nuevo millon de pesetas, cuyo crédito se ha pedido ó se pedirá, y sin un por qué, no podría consumirse. El por qué es indispensable que subsista y, como decía Chateaubriand, ocupándose de la Religión. «Si no la hubiera sería preciso inventarla.»

Algunos sospechan que también la comisión científica, arrima ascuas al fuego de la alarma por aquello de los mil reales diarios de dietas y que el doctor Luciente, comisionado, dispuesto para pellizcar á menudo el millonaje de pesetas, también es uno de tantos que quisieran que á Ferrán le diera un patatús que se lo llevase el diablo y que hubiera cólera en España siempre.

Lo cierto de ello es, que el gobierno, mejor dicho el ministro de la Gobernación que es quien mejor entiende la aguja de marear en eso de comisiones y encargos, sostiene la cosa, le dá importancia en la *Gaceta* y vá marchando por senderos que no son los más derechos ni por consiguiente los que más pronto conducir pueden á restablecer la normalidad en punto á salud pública.

Segue considerándose innecesario y hasta contraproducente por parte del Sr. Sagasta la provocación del debate político. D. Práxedes dice á sus contrarios. Se empeñan Vds. en que le propinemos reactivos á un difunto y es posible que siquiera sea bajo el influjo de una epilepsia aparente, consigan tenerlo de cuerpo presente más tiempo del que estuviera, si dejásemos que se corrompiese.

Los disidentes muestran empeños en el debate porque un error trae otro y traerá mil. Quieren aparecer como vírgenes y rehuyen el papel de confesores para no merecer el de mártires.

Tiempo perdido el que emplean los disidentes. Que le den vueltas para arriba y para abajo, siempre serán una porción homeopática de discolors sin bandera, sin principios y sin partido.

La bandera de la democracia es la ley de garantías. Los disidentes la aceptan como tal y difieren solo acerca de si la bandera ha de ser verde ó amarilla. ¿Puede estimarse apreciable en serio esa tal disidencia?

El debate se provocará el lunes ó martes y lo

provocarán los republicanos, aludiendo á las densas oposiciones para que tomen parte, en cuyo caso la actitud de éstos no será tal y como se las prometen los provocadores.

No he visto publicada en su apreciable periódico la enérgica contestación con que el ministro de Cultos de Francia, ha contestado á la protesta del arzobispo de París con motivo de la secularización del cementerio de Santa Genoveva; y considerando digno de ser conocido ese documento lo copio á continuación:

«Señor arzobispo:

Me habeis dirigido una protesta que, en la forma como en el fondo, traspasa en absoluto vuestro derecho.

Comprendo en cierto modo vuestra emoción por el acuerdo respecto del panteón tomado, por más que la legalidad sea incontestable y el edificio á que se refiere nunca se haya conceptualizado como una iglesia en realidad necesaria para las exigencias del culto.

Pero el sentimiento que hayais podido experimentar no escusa las inconveniencias de lenguaje, tan contrarias al carácter de vuestras elevadas funciones como á vuestros deberes respecto del gobierno, ni os autoriza en ningun grado para discutir actos y su política general.

Semejante actitud no es á propósito seguramente para pacificar las relaciones entre el Estado y la Iglesia, y, por mi parte, lo siento. A vos corresponde apreciar si servís útilmente de ese modo los intereses que quereis defender.

Recibid, etc.—El ministro, René Goblet.»

Así contesta el gobierno francés á las inconveniencias de los intransigentes.

Suyo afectísimo,

X.

ALCANCE POSTAL.

DE LOS PERIÓDICOS DE MADRID.

14 de Junio.

Se ha dicho en el salón de conferencias del Congreso, que á consecuencia de una larga entrevista celebrada entre los Sres. Castelar y Lopez Dominguez, este habia manifestado su opinión favorable al planteamiento del debate político en aquella Cámara.

Añádase que, en vista de haber insistido en su negativa el Sr. Sagasta y de mostrarse conformes con su opinión los Sres. Martos y Montero Rios, el general Lopez Dominguez habia manifestado al jefe del partido posibilista, que no tenia inconveniente en iniciar aquella discusión sin tener en cuenta si era ó no simpática á los elementos que representan aquellos señores.

Creemos, á pesar de todo, que no será exacta esta última parte.

Se ha discutido y aprobado en el Congreso el dictamen por virtud del cual se reconoce á la reina Isabel la carga de justicia importante un millón de reales, cuyo dictamen fué rudamente combatido por el diputado republicano Sr. Muro.

Anteanoche á última hora se sintió atacado de un fuerte cólico, con síntomas sospechosos, el padre Ceferino Gonzalez, cardenal-arzobispo de Toledo, pero afortunadamente ayer perdió la dolencia todos los caracteres de gravedad.

Parece que los casos sospechosos ocurridos pierden su gravedad y los ánimos se encuentran más tranquilos, aun cuando la emigración al extranjero y á las provincias del Norte aumenta, cosa que censuran duramente todas las personas sensatas y de cuyas censuras se hace eco la prensa.

DE LOS PERIÓDICOS DE VALENCIA.

15 de Junio.

De los partes oficiales se habian registrado en la capital durante las últimas 24 horas 5 invasiones y tres defunciones en la ciudad y 6 invasiones y 4 defunciones en las afueras.

Los datos oficiales recibidos hasta las seis de esta tarde en el gobierno civil, referentes á la salud pública en esta provincia, eran estos:

Alcira 9 invasiones y 6 defunciones; Buñol 8 y 5; Masamagrell 1 y 2; Moncada 3 y 1; Sagunto 6 y 4; Alfara del Patriarca 1 y 1; Benifaraig 1 y 1; Sedaví 3 y 3; Godella 1 y 0; Llosa de Ranes 1 y 1; Anna 3 y 3; Albuixech 5 y 2; Albalat del Sorells 4 y 3; Benifayó 3 y 2.

Játiva, Puebla de Farnals, Burjasot, Canals, Llanera, La-Granja y Algemesi, sin novedad.

Los restantes pueblos no han remitido el parte sanitario.

ULTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 15, 2²⁵ tarde.

El gobierno procederá en seguida al nombramiento de alcaldés.

Todavía no está resuelto quién ocupará la de la córte. Los candidatos son los señores Bosch, actual alcalde, Lasala y Toreno.

Madrid 15, 2⁴⁵ tarde.

Se nota cierto descenso en la enfermedad sospechosa, pero á pesar de ello continúan con más vigor las medidas sanitarias

Madrid 15, 3¹⁰ tarde.

Reina cierto disgusto en Sevilla por haberse ordenado por el Sr. Romero Robledo al gobernador entregue á los tribunales al Dr. Murga por las inoculaciones practicadas segun el método Ferrán.

Madrid 15, 3¹⁵ tarde.

Créese que hoy quedará constituido el ministerio inglés bajo la presidencia de lord Salisbury.

Las noticias de Murcia son poco tranquilizadoras.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTS.

Doctor Arantes.—Sr. señor: hero de microbios

TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA ORINA

EL LITOTRIACO y las LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO del Dr. Climent.

tales como: Incontinencia.—Retencion.—Arenillas.—Piedras.—Diabetes.—Sacarina.—Cálculos de la vejiga.—Estrecheces del útero y de la uretra.—Irritaciones.—Obstrucciones.—Inflamaciones é infartos de la próstata.—Catarros de la vejiga, etcétera, etcétera, se curan infaliblemente con

Mis LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO tienen las incomparables ventajas sobre los demás específicos para curar iguales dolencias:
Es un medicamento cómodo, agradable y el más barato que para la orina se conoce.
Con su uso se consigue orinar sin dolor.
Sin dolor también hacen espeler las arenas.
Hacen orinar á los que padecen estrecheces y mal de piedra, sin necesidad de hacer uso de la sonda.
Evitan toda operacion en la mayoría de los casos.
Son un refresco higiénico, no debilitante, útil y apetecible en todas épocas del año.

Son un poderoso ayudante de las digestiones.
Son compatibles con el uso de otro cualquier preparado ó medicamento que los señores médicos pudieran aconsejar al enfermo.
Dan mejores resultados que todos los baños minerales naturales, puesto que la dosis y proporción de las sustancias medicamentosas se hallan en ellos en proporción infinitamente mas pequeña que en mis LIMONADAS.
Y sobre todo, que son medicina, á la par que activa, inocente; así que si en algun caso no fueran de útil aplicación al enfermo, tampoco pueden perjudicarle en ningun estado de circunstancia.

Frasco de Litotriaco, 6 pesetas.—Caja con 12 limonadas, 2 pesetas en toda España.—Se venden en Gandia: Botica de D. Arcadio Chelvi.—Botica de don Vicente Espinós.—En Albaida, Sr. Sanz.—En Alcoy, Sra. Viuda de Alfonso y Sr. Monllor.—Carcagente Sr. Pallás.—Denia Sr. Comerma y Sr. Millá.—Játiva señor Ventura y Sr. Cucala.—Pego Sr. Pascual.

En Valencia: por mayor y menor, Dr. Climent, calle S. Vicente, 161.

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRATICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 3'75 pesetas.—Semestre 7.—Año 13'50.
Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo.

Remitidos, anuncios, reclamos y esquelas mortuorias á precios convencionales.
Dirijirse al Administrador de este periódico, D. José Aranda Comas.

1.000 RS. DE GRATIFICACIÓN!

FÁBRICA DE SAN BLAS, OLIVA.

AL QUE PRUEBE LO CONTRARIO.

Una cubierta de teja llana, resulta mas barata que con la teja del país y el llamado **TACHELL**.



LA EQUITATIVA

Sociedad americana de seguros sobre la vida fundada en 1859.

Sucursal autorizada en España por Real Orden de 10 de Octubre de 1882.

BALANCE

1 Enero 1885.

Capital social. 58.161.925'54 drs.
Asegurado en 1884. 84.877.057'00 »
Total pólizas vigentes . 309.409.171'00 »

LA EQUITATIVA no registra en sus libros ninguna reclamación litigiosa.
LA EQUITATIVA es la única Sociedad de Seguros que expide pólizas indisputables. Estas pólizas se pagan inmediatamente después de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que utilizan otras compañías.

ALMACEN DE UTENSILIOS DE ALBAÑILERIA

46, Plaza de Loreto 16.—GANDIA.

Este acreditado establecimiento encontrarán favorecidos un gran surtido de azulejos de colores de las mejores fábricas como la de los astalido, Robert, Valdecabres etc., y á precios lucidos.
Se ha recibido un gran surtido de losetas de todos y precios de las mejores fábricas de Barcelona.
Se en existencia tierra refractaria, Mosaico Nostrand, Cemento Romano del superior.—Hay obra de alabastro y de alfarería.—Lápidas mármol.

Se pueden hacer cuantos encargos se deseen á esta industria.

FARMACIA DE A. CHELVI

Plaza Mayor.—GANDIA.

DIARRÉAS.
Padecerá ninguna clase de diarrea, el que se cura con las limonadas de helenina.
Una caja con 12 limonadas, 4 rs.
Una limonada 10 cént. de peseta.

CALLOS.
Medio infalible para extraer sin dolor ni dolor á los callos y durezas de los piés, con el **CALCICIDA CHELVI**.
Aplicación es cómoda y sencilla y su efecto es rápido.

Frasco. 4 reales.